INVERTEC
PESQUERA MAR DE CHILOÉ

HECHO ESENCIAL

INVERTEC PESQUERA MAR DE CHILOÉ S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 888

Santiago, 18 de agosto de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 12
Presente

Ref.: Colocación de acciones de pago.-

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado, cumplo con informar a Ud. en carácter de Hecho Esencial de **INVERTEC PESQUERA MAR DE CHILOÉ S.A.** ("Invertec"), lo siguiente:

En relación al proceso de colocación de hasta 56.000.000 de acciones pago emitidas Invertec y que, con fecha 27 de julio último, fueran inscritas bajo el N° 900 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplo con señalarle que con fecha 18 de agosto de 2010, el directorio de la Sociedad adoptó los siguientes acuerdos

1.- Dar inicio al proceso de oferta preferente a los accionistas de la Sociedad el día 19 de agosto en curso, mediante la publicación en el Diario Financiero del aviso dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de Sociedades Anónimas. De conformidad a los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas y el directorio de Invertec con fecha 29 de abril de 2010, dicha oferta preferente se extenderá a 56.000.000 de acciones de pago.

2.- Fijar el precio de colocación de las acciones que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas de la Sociedad durante el período de opción preferente en la suma de $330.- por acción.

3.- De ratificarse el compromiso de renuncia al derecho de opción preferente manifestado por accionistas de la Sociedad, proceder con fecha 19 de agosto de 2010 a la colocación de las acciones respectivas a través del sistema de transacción en rueda denominado Subasta de un Libro de Ordenes en la Bolsa de

INVERTEC
PESQUERA MAR DE CHILOÉ

Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, de acuerdo con los parámetros de la oferta de acciones ingresada a dicha Bolsa de Valores el pasado día 13 de agosto de 2010.

De acuerdo a ello, en dicho evento, la colocación se efectuará al precio antes indicado y las acciones respectivas serán asignadas de la siguiente forma:

- Asignación al segmento institucionales locales y extranjeros: 60 %
- Asignación al segmento retail: 40 %

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

ANDRÉS PARODI TAIBO
GERENTE GENERAL
INVERTEC PESQUERA MAR DE CHILOÉ S.A.